



DECRETO N°: 3787 /

EN CONCON, 30 DIC 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1162 de fecha 20 de diciembre de 2022, por un monto total de \$7.150.000 Item 22 09 005 001", denominado "Arriendo de Maq. y Equipos, Fondos Propios.
- j) Decreto Alcaldicio N°3678 de fecha 23 de diciembre del 2022 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**ARRIENDO AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**ARRIENDO AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED**" ID 2594-61-LE22, con fecha de publicación el día 14 de diciembre de 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**ARRIENDO AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED**" ID 2594-61-LE22, de fecha 29 de diciembre de 2022, comisión conformada por Directora Dideco, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Museo. en donde se verifica el ingreso de cuatro ofertas:  
Oferente N°1, Producción de Eventos y Transportes Christopher Jer RUT:76.863.869-1  
Oferente N°2, Marco Antonio AHO Gimpel RUT:6.299.358.8  
Oferente N°3, Jose Richard Calderón Meneses RUT:10.919.642-8  
Oferente N°4, Eduardo Andrés Valle Hormazábal RUT:8.355.831-8  
Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Experiencia del Oferente 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Producción de Eventos y Transportes Christopher Jer RUT:76.863.869-1	50% \$5.462.185.- Mas IVA \$6.500.000	35% Presenta 4 documentos	5%	90%
Marco Antonio AHO Gimpel RUT:6.299.358.8	40% \$6.000.000 Mas IVA \$7.140.000	45% Presenta 6 documentos	1%	86%
Eduardo Andrés Valle Hormazábal RUT:8.355.831-8	40% \$6.000.000 Mas IVA \$7.140.000	35% Presenta 4 documentos Los otros documentos son de una empresa	5%	80%
Jose Richard Calderón Meneses RUT:10.919.642-8	40% \$5.800.000 Mas IVA \$6.902.000	35% 2 documentos Los otros documentos no son de los últimos tres años	1%	76%

Con fecha 30 de diciembre 2022, se recibe acta con providencia Alcaldicia.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-61-LE22 denominada “**ARRIENDO AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED**” al oferente, **Producción de Eventos y Transportes Christopher Jer RUT:76.863.869-1**, según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$5.462.185.- más I.V.A. \$6.500.000.-**
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

